

JUNTA DE GOBIERNO 11/04/11

- 13/11** Se aprueba por unanimidad el Acta del 03/03/11.
- 14/11** Se aprueba la modificación del contrato con Drace Medioambiente para la explotación de la Ampliación de la Depuradora de Agaete reduciendo un oficial electromecánico por la contratación de una empresa externa
- 15/11** Se da cuenta de la petición del Ayuntamiento de Teror para que se solucionen los problemas administrativos que retrasan la ejecución de la Balsa de Lomo de En medio y las balsas de Montaña la Cruz y Utiaca
- 16/11** Se aprueba el Convenio de cesión a ENDESA mediante convenio de las instalaciones correspondientes al Centro de Transformación y Línea de Media Tensión de la Estación de Bombeo de Residuales de la Charca de Arguineguin.
- 17/11** A petición del Ayuntamiento de Gáldar se acuerda recepcionar diez estaciones de bombeo de aguas residuales condicionada a la presentación de la documentación técnica y a la subsanación de deficiencias en algunas de ellas y a la correspondiente tramitación administrativa municipal.
- 18/11** Se plantea un amplio debate sobre la recepción de la Planta Desaladora de Telde 2, dado que ha sido ofrecida por la Dirección General de Aguas dado que presenta como gran deficiencia la insuficiencia de la toma de agua de mar. Por D. Néstor Hernández se dice que el Consejo no debe hacerse partícipe de los errores en las obras y que debe elevarse una queja a la Dirección General de Aguas y al Ministerio y propone que el tema se deje sobre la mesa. D. Aureliano Fco. Santiago señala que la Dirección General de Aguas se ha dirigido al Ayuntamiento de Telde ofreciendo la recepción de la planta. El Sr. Interventor indica que al recibir la planta el Consejo podría estar validando situaciones anteriores incorrectas. El Sr. Vicepresidente indica que a la vista de lo expuesto se deja el tema para un mayor estudio y aclarar cual es realmente la postura de la Dirección General de Aguas que ofrece la recepción tanto al Ayuntamiento de Telde como al Consejo.
- 19/11** La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad designar como representantes del Consejo en la Heredad de Las Palmas a los Consejeros D. Fernando Ojeda Pérez y a D. Rafael Hernández Reyes y a los funcionarios D. Gerardo Henríquez Pérez y D. José Imar Chirivella Guerra
- 20/11** A propuesta de los técnicos del Consejo, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:
Primero: Autorizar a la Junta Permanente de la Heredad de Las Palmas, la venta de aguas de este Consejo a los precios establecidos por la Heredad asumiendo el Consejo la facturación correspondiente.
Segundo: Requerir al Ayuntamiento de Tejeda la regularización del consumo de aguas del Consejo en los mismos términos que el resto de Ayuntamientos de la isla.

- 21/11** Se acuerda por unanimidad facultar al Vicepresidente para la aprobación del Modificado y el Complementario de la obra Saneamiento Valle Casares
- 22/11** Por el Vicepresidente se informa acerca de los asuntos a tratar en la Junta General.
- 23/11** Por urgencia, se acuerda fijar el precio de la hora de agua de presas en 15 euros, sin sobrecoste por bombeos.
- 24/11** Por urgencia se acuerda modificar el Convenio con la Comunidad de Regantes del Norte para el aprovechamiento del agua de la presa del Vaquero estableciendo el precio de la hora de agua de 10 litros en 15 euros. Asimismo se modifica la estipulación V del Convenio estableciendo que el sobrecoste a aplicar a los no socios de la Comunidad será de 1,5 euros la hora.
- 25/11** El Sr. Vicepresidente informa que se están estudiando los costes energéticos de los bombeos de aguas residuales que gestiona el Consejo para repercutirlos a los ayuntamientos titulares de los mismos
- .